

# **DESARROLLO ECONÓMICO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Toluca, Estado de México 26 de Octubre de 2023

LICENCIADA
VIRGINIA BEDA ARRIAGA ÁLVAREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada ACUERDO POR EL QUE SE AGRUPAN A LAS DIRECCIONES GENERALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A", "B" Y "C", DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO., así como a su respectiva solicitud y formulario de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### CONSIDERANDO

- El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes:
- No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
- No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
- No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos,







# **DESARROLLO ECONÓMICO**

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

- 5. De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, esta Dependencia cuenta con las Direcciones Generales de Control y Evaluación A, B y C para el estudio, análisis, planeación, programación y despacho de los asuntos de su competencia, así como para la atención de las funciones de control y evaluación;
- 6. En este sentido, el presente Acuerdo tiene por objeto agrupar a las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en las Direcciones Generales de Control y Evaluación A, B y C de la Secretaría de la Contraloría, para efectos de organización y ejercicio de atribuciones de estas en el ámbito de su competencia, y
- 7. En la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, el citado Acuerdo se aprobó por unanimidad.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estadio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

### RESUELVE

 El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría;





# **DESARROLLO ECONÓMICO**

- 2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
- El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
- 4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

## **ATENTAMENTE**

MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL



# 8cld63237b3892510db07e9ab878497eebe2b40585ffab54875a73519a2a299f

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf

Secuencia: 47565443

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PAULINA ORTIZ GUIDO	Validez:	ок	Vigente
	CURP:	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	# Serie:	2ced	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-10-26T18:04:36Z / 2023-10-26T12:04:36-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	81 2a 8d 8a 3c a3 9b 6c 43 a1 0a 95 69 d8 28 56 6c eb 0c 24 2b 11 a9 7e ff 8d 22 35 60 d2 67 20 dd ef fa c9 30 71 2c 2c d9 78 84 8f 1d db 0e e8 03 03 db 0d 29 ab ba 6a f6 77 eb e8 4f 44 67 2f bb 9e 8c c4 13 3f c8 c2 5f 07 3f 2d 91 9a a0 18 1d 53 66 82 61 38 36 c7 47 e9 9b 8a 9c 4c bb 3f f6 ce 26 c9 4c 41 df 10 a7 46 eb 5a 40 60 b9 ed 0e b3 d1 b5 57 a7 8b 62 32 7d 1b a9 fc 55 cf 22 8e 35 0f 46 74 7a 40 a1 b2 6c d0 66 4c d9 a8 cd c7 49 0c f6 1c 86 6c 55 a6 45 85 14 4a c6 ec 4c 1b 0f 4e 8e d4 00 6d 80 95 9f 05 c7 89 93 e8 75 5b eb 39 48 5b 90 e4 69 1a 90 0d 8d ab 6a 82 8a d4 da e6 65 73 10 18 01 39 3c e9 ee eb d6 82 52 09 48 41 cd aa 84 4f a7 2c f1 b9 20 1c 43 aa f0 fc 3e 62 d7 16 c9 54 07 39 8c 10 50 a2 f9 18 70 8a 40 8c 8b 69 dc 57 d9 9d 63 e6 77 41 c4 fe 6f			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-10-26T18:04:37Z / 2023-10-26T12:04:37-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2ced			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-10-26T18:04:36Z / 2023-10-26T12:04:36-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	14224296			
	Datos estampillados:	8C1D63237B3892510DB07E9AB878497EEBE2B40585FFAB54875A73519A2A299F			